

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2245 NAVIERA LANZAROTEÑA, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, en la calle Avenida de los Consignatarios, s/n (Edif. Surpesca) de Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de junio del año 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales; propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución y aplicación de resultados, y censura de la gestión social, todo ello referente al ejercicio 2024.

Segundo.- Modificación de Estatutos Sociales para permitir la asistencia a las Juntas Generales por medios telemáticos (video, conferencia telefónica múltiple u otros medios de comunicación a distancia apropiados) y el voto a distancia en los términos previstos en los artículos 182, 182bis y 189 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la celebración de la Junta en cualquier lugar del territorio nacional.

Tercero.- Establecimiento de una página web corporativa de la sociedad Naviera Lanzaroteña, S.A.

Cuarto.- Formalización documental e instrumental, redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derechos de asistencia: de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, la asistencia a la Junta General, podrá realizarse, bien acudiendo físicamente al lugar donde vaya a celebrarse la reunión, o bien mediante conexión telemática de los socios que lo deseen por sistema de videoconferencia utilizando la plataforma informática denominada ZOOM, disponible en www.zoom.us, que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona. Para poder acceder a la videoconferencia, tendrá que acceder a la dirección siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/88277282051?pwd=2lOK0VSwTU8fxgkRAmLTaZCE2euiHo.1>; que le permitirá, previa su identificación y reconocimiento del socio o de su representante por el Órgano de Administración de la Sociedad (organizador y anfitrión de la reunión), incorporarse en la videoconferencia y participar efectivamente en la reunión ejercitando los derechos que como socio le correspondan.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán solicitar al órgano de administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (art. 197 de la LSC). Asimismo, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (art. 272 LSC).

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Freire Rodríguez.

ID: A250021554-1